



ELOY GONZALO, 34 - 7º  
TEL. 91 440 00 42  
28010 MADRID  
Página Web : <http://www.realfed.com>  
Correo Electrónico: [realfed@realfed.com](mailto:realfed@realfed.com)

**Real Federación Colombófila Española**

## **CONVOCATORIA DE ELECCION DE DELEGADO TERRITORIAL DE LA RFCE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.**

Por la presente, el Presidente de la RFCE convoca elecciones para la designación de Delegado Territorial de la RFCE en la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos de que la Delegación Territorial desempeñe sus competencias en coordinación con la Administración Deportiva canaria, tras quedar vacante el puesto por dimisión del anterior Delegado.

La convocatoria se realiza conforme a las siguientes disposiciones:

1. Será de aplicación lo expresamente dispuesto en la presente convocatoria y supletoriamente en todo lo demás por el Reglamento Electoral de la RFCE aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea y por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el día 17 de septiembre de 2020 y Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre.
2. El proceso electoral se iniciará el día 23 de agosto de 2021.
3. De acuerdo con lo previsto en el art. 24 del Reglamento Electoral, supletoriamente, **cuando el número de candidatos presentados fuere igual al de puesto que hayan de elegirse (es decir uno), aquel será proclamado electo automáticamente, sin necesidad de votación.**
4. La elección de Delegado Territorial de la RFCE en Canarias se convoca para el día 25 de septiembre de 2021.
5. Esta convocatoria, junto con el Censo Provisional, calendario electoral, el modelo oficial de sobres y papeletas y la composición de la Junta Electoral, se expondrá en los tablones de anuncios de la RFCE así como en la página Web de la RFCE ([www.realfed.com](http://www.realfed.com)) en la sección "procesos electorales".
6. La votación tendrán lugar en la sede de:  
  
Círculo Colombófilo de Tenerife  
Subida Cno del Hierro, 86-Bloque 1-local 2-4 120 Vdas.

## 38009- SANTA CRUZ DE TENERIFE

El horario de votación será de 17,00 a 20,00 horas.

7. Se adjuntan a la convocatoria, los siguientes anexos:

- a) Censo electoral provisional (accesible en la forma dispuesta por el art 6.4 de la Orden ECD/2764/2015 previa identificación del solicitante)
- b) Calendario electoral.
- c) Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- d) Composición nominal de la Junta Electoral

8. El horario de Registro General de la Real Federación Colombófila Española será de **16,00 a 20,00 horas** de Lunes a Viernes, excepto los días considerados festivos.

A efectos de reclamaciones y recursos, puede utilizarse el correo electrónico, **(realfed@realfed.com)** siendo admitido este medio de presentación siempre que el documento sea enviado seguidamente en original a la RFCE (forma presencial, mensajería o correo certificado).

A tener en cuenta y de cara al pronunciamiento por parte de la Junta Electoral de la R.F.C.E. y el T.A.D. en el menor tiempo posible, los recursos presentados ante estas tendrán que **tener entrada en el Registro General de la R.F.C.E, antes de las 20 horas del día del vencimiento** previsto en el presente calendario electoral.

9. De la convocatoria se dará la máxima publicidad conforme dispone el art 11.5 de la Orden ECD citada, y en la web de la RFCE en el apartado "procesos electorales".

Lo que se pone en conocimiento de todos los federados miembros de la RFCE y Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

Madrid, 23 de agosto de 2021

**EL PRESIDENTE DE LA RFCE**



**Tomás Montiel Luis**